



Equidad Fiscal: Hacia un Sistema Tributario más justo

En esta edición del Radar Tributario, abordamos un tema crucial que ha marcado un hito en el debate público y en las negociaciones políticas recientes: el acuerdo alcanzado entre el Ejecutivo y la Democracia Cristiana respecto al ajuste en la tasa impositiva personal. Según este acuerdo, se ha establecido que el incremento en la tasa impositiva se dirigirá exclusivamente a aquellos cuyos ingresos mensuales superen los \$4.500.000. Esta decisión modifica la propuesta inicial del Ejecutivo, que contemplaba aplicar esta alza a partir de ingresos de \$3.200.000.

Este ajuste no es solo una modificación numérica; representa un cambio significativo en la orientación de la política tributaria del país, poniendo el foco en un segmento más reducido de contribuyentes que, según algunas opiniones, ya enfrenta una presión fiscal considerable. Este hecho suscita una reflexión más amplia sobre la equidad y la justicia del sistema tributario, especialmente cuando se considera la situación de aquellos hogares para los cuales este nivel de ingreso constituye la única fuente económica.

La decisión de recalibrar el umbral para el incremento impositivo hacia ingresos más altos resalta la constante búsqueda de un equilibrio entre la necesidad de financiar el gasto público y la obligación de mantener un sistema tributario justo y equitativo. Sin embargo, plantea preguntas fundamentales sobre qué se considera "justo" y "equitativo" en el contexto de las realidades económicas divergentes de los contribuyentes. En particular, surge la interrogante sobre cómo afectará este cambio a las familias que, a pesar de tener ingresos por encima del umbral de \$4.500.000, dependen de esta única fuente de ingreso para cubrir todas sus necesidades, tales como: estudios de los hijos, plan de salud adicional, compensación al cónyuge o conviviente que se dedica al cuidado de los hijos, entre otros.

Propuesta para una Reforma Tributaria Integral

Desde nuestra perspectiva, es imperativo abogar por una reforma tributaria más amplia y profunda que vaya más allá de ajustes incrementales en las tasas impositivas. Una reforma seria debe considerar no solo los ingresos, sino también la capacidad económica real de los contribuyentes, teniendo en cuenta factores como el tamaño de la unidad familiar, los gastos esenciales, y las obligaciones financieras. Esto podría implicar la introducción de deducciones fiscales más generosas para ciertos gastos o la implementación de créditos tributarios dirigidos a familias con menores ingresos.

Inspiración en Modelos Existentes

Tomemos, por ejemplo, el sistema tributario de Estados Unidos, que permite la declaración conjunta para parejas casadas, conocida como "filing jointly". Esta modalidad habilita a las parejas a consolidar ingresos y deducciones en una única declaración, ofreciendo potenciales beneficios fiscales, como menores tasas impositivas en ciertos tramos de ingreso y mayores deducciones y créditos.

Además, categorías como "Head of Household" (Jefe de Hogar) y "Qualifying Widow(er) with Dependent Child" (Viudo(a) Calificado(a) con Hijo Dependiente) toman en cuenta la situación familiar del contribuyente, proporcionando tasas impositivas más favorables y mayores deducciones. Estas modalidades reflejan con mayor precisión las responsabilidades económicas y la capacidad financiera de los contribuyentes con cargas familiares.

Incorporando estas consideraciones en la reforma tributaria, podemos avanzar hacia un sistema más justo y equitativo que reconozca y se adapte a la diversidad de situaciones económicas de los contribuyentes.

CONTACTO



**ALEJANDRO
CHECHILNITZKY**
achechilnitzky@guerrero.cl



**PABLO
ESCOBAR**
pescobar@guerrero.cl



**CATALINA
GALLEGUILLOS**
cgalleguillos@guerrero.cl



**ALFONSO
NIKLITSCHKEK**
aniklitschek@guerrero.cl



**ANTONIA
AMUNÁTEGUI**
aamunategui@guerrero.cl



**VALENTINA
GALDAMES**
vgaldames@guerrero.cl



**JOAQUÍN
MERINO**
jmerino@guerrero.cl



**MARGARITA
RIVEROS**
mriveros@guerrero.cl